



RESOLUCION de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Extremadura en Cáceres, por la que se aprueba **provisionalmente la baremación de los aspirantes a las Bolsas de trabajo de interinos**, de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia, de las provincias de Badajoz y de Cáceres.

Finalizado el Plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria de fecha 23 de julio de 2012, esta Gerencia Territorial de Justicia **RESUELVE**:

PRIMERO: Aprobar y publicar la baremación provisional de los aspirantes a las Bolsas de trabajo de interinos en los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, para las provincias de Badajoz y de Cáceres.

SEGUNDO: Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de:

- Subdirección General de Medios Personales, c/ San Bernardo, nº 21, MADRID
- Gerencia Territorial de Justicia en Extremadura, Av. de La Hispanidad, nº 39 , CACERES
- Oficina Delegada de Badajoz, Av. de Europa nº 1, Edf. Servicios Múltiples 5º Planta BADAJOZ
- Tribunal Superior de Justicia, c/ Peña, s/n CACERES
- Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, Ronda de San Francisco, s/n CACERES
- Fiscalía Audiencia Provincial de Badajoz, Av. Colón 4 BADAJOZ
- Audiencias Provinciales de Badajoz y Cáceres
- Institutos de Medicina Legal de Badajoz y Cáceres
- Delegación de MUGEJU de Badajoz y Cáceres
- Delegación del Gobierno en Badajoz
- Subdelegación del Gobierno en Cáceres
- Página Web del ministerio de Justicia (www.mjusticia.es)

TERCERO: Los aspirantes que hayan sido seleccionados en más de una Bolsa (indicados con la observación (1)), y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden Ministerial JUS/2996/2005, de 12 de julio, así como en la base octava 4 de la Convocatoria de bolsas de Trabajo de 23 de julio de 2012, deberán optar en el mismo plazo concedido para efectuar reclamaciones por la bolsa de la que deseen formar parte. Transcurrido el plazo sin ejercitar dicha opción se procederá de oficio a su inclusión en la Bolsa en la que ocupen mejor posición según el orden de numeración. En todo caso, causaran baja con carácter definitivo en el resto de las bolsas.

CUARTO: Los aspirantes que se haya comprobado figuren en otras Bolsas de trabajo cuyo ámbito competencial pertenezca a otras Gerencias (indicados con la observación (2)), y de conformidad con lo establecido en la base cuarta j



de la Convocatoria de bolsas de Trabajo de 23 de julio de 2012, deberán presentar, en el mismo plazo concedido para efectuar reclamaciones, escrito de renuncia a dichas Bolsas de trabajo (dicho escrito deberá presentar en todo caso fecha de registro anterior a la finalización de dicho plazo de reclamaciones), quedando supeditada su inclusión en la Bolsa definitiva a la presentación de la referida documentación acreditativa. Transcurrido el plazo sin ejercitar dicha opción se procederá de oficio a su exclusión en todas las Bolsas del ámbito de esta Gerencia. Los códigos relativos a las Gerencias donde habrá de solicitarse la renuncia a las correspondientes Bolsas de trabajo que aparecen en el apartado “Otras bolsas a las que pertenece” son:

Código	Gerencia / Ámbito Bolsa
1	ALBACETE
2	ALICANTE
3	ALMERÍA
4	ARAGÓN
5	ASTURIAS
6	IBIZA
7	ÁVILA
8	BALEARES
9	BURGOS
10	CIUDAD REAL
11	MADRID
12	CANTABRIA
13	CASTELLÓN
14	CEUTA
15	CUENCA
16	GALICIA
17	GRANADA
18	GUADALAJARA
19	HUELVA
20	HUESCA
21	JAÉN
22	LA CORUÑA
23	LA RIOJA
24	LEÓN
25	MÁLAGA

Código	Gerencia / Ámbito Bolsa
26	MALLORCA
27	MELILLA
28	MENORCA
29	MURCIA
30	NAVARRA
31	ÓRGANOS CENTRALES
32	PAÍS VASCO
33	PALENCIA
34	PONTEVEDRA
35	SALAMANCA
36	SEGOVIA
37	SEVILLA
38	SORIA
39	TERUEL
40	TOLEDO
41	VALENCIA
42	VALLADOLID
43	ZAMORA
44	ZARAGOZA
45	CÁDIZ
46	LANZAROTE
47	CÓRDOBA
48	TENERIFE
49	GRAN CANARIA
50	CATALUÑA

QUINTO: Los interesados dispondrán de diez días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de esta Resolución, para efectuar reclamaciones ante el órgano convocante.

SEXTO: Una vez concluido el plazo para la presentación de reclamaciones, para la elección de bolsa y para la renuncia a otras Bolsas, se publicarán las Bolsas de trabajo definitivas, cuya composición, tras la solicitud de ampliación de determinados cupos de reserva al Ministerio de Justicia, será la siguiente:



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

- Cuerpo de Auxilio Judicial en la provincia de Badajoz: 88 del cupo general y 4 aspirantes del cupo de discapacitados. La reserva constará de 79 aspirantes del cupo general y 4 aspirantes del cupo de discapacitados.
- Cuerpo de Auxilio Judicial en la provincia de Cáceres: 52 aspirantes del cupo general y 2 aspirantes del cupo de discapacitados. La reserva constará de 47 aspirantes del cupo general y 2 aspirantes del cupo de discapacitados.
- Cuerpo de Tramitación P.A. en la provincia de Badajoz: 87 aspirantes del cupo general y 4 aspirantes del cupo de discapacitados. La reserva constará de 110 aspirantes del cupo general y 5 aspirantes del cupo de discapacitados.
- Cuerpo de Tramitación P.A. en la provincia de Cáceres: 38 aspirantes del cupo general y 1 aspirante del cupo de discapacitados. La reserva constará de 34 aspirantes del cupo general y 1 aspirante del cupo de discapacitados.
- Cuerpo de Gestión P.A. en la provincia de Badajoz: 58 aspirantes del cupo general y 3 aspirantes del cupo de discapacitados. La reserva constará de 53 aspirantes del cupo general y 2 aspirantes del cupo de discapacitados.
- Cuerpo de Gestión P.A. en la provincia de Cáceres: 52 aspirantes del cupo general y 2 aspirantes del cupo de discapacitados. La reserva constará de 47 aspirantes del cupo general y 2 aspirantes del cupo de discapacitados.
- Cuerpo de Médicos Forenses en la provincia de Badajoz: La bolsa constará de 7 aspirantes y la reserva estará formada por 2 aspirantes.
- Cuerpo de Médicos Forenses en la provincia de Cáceres: La bolsa constará de 5 aspirantes y la reserva estará formada por 1 aspirante.

Cáceres, 16 de abril de 2013

El Gerente Territorial



P.S. El Adjunto al Gerente

José Ignacio Cercas Sánchez

(Resolución de 01/06/2012, de la Dirección General de
Relaciones con la Administración de Justicia)